

nan por formación de matrículas, padrones de cédulas personales y recaudación de las rentas é impuestos que han de correr á cargo de las nuevas administraciones, más la cantidad en que se calculan los honorarios que se devenguen por la liquidación del impuesto de derechos reales, que han de ingresar en el Tesoro suman en junto 2.113.361'01 pesetas.

El preámbulo señala el personal de que estarán dotadas dichas oficinas, con las atribuciones que les competen. Estos son un administrador, con el carácter de letrado, un interventor, uno ó mas inspectores de partido y el personal auxiliar que se juzgue indispensable, cuya planta importará 3.360.000 pesetas. Los resultados que se obtengan con esta organización cree el ministro, autor del proyecto, que responderán con creces al mayor gasto de pesetas 1.246.638,99 haciendo materia contributiva lo que hoy es objeto del fraude y del cohecho, y evitando á los Ayuntamientos intervenir en ciertos trabajos, que, á mas de ser ajenos á su carácter, no dan resultados positivos para la Hacienda.

El preámbulo sigue ocupándose de los beneficios á que tienen derecho los encargados del fisco en las capitales y distritos que van consignados en la parte dispositiva de la ley así como el que corresponde á los empleados de las administraciones que intervengan en la solución de los expedientes respectivos.

Como prueba anticipada de los frutos que deben producir las subalternas de Hacienda, llama la atención sobre lo que sucede en las contribuciones industrial y de inmuebles, y en el impuesto de cédulas personales, cuyas matrículas, repartos y padrones forman las corporaciones populares, excepto en las capitales de provincia y en las localidades donde existen las administraciones depositarias; puesto que comparados los documentos que forman éstas con los procedentes de pueblos de igual ó superior vecindario y extensión territorial, siempre figuran aquellos con un importantísimo aumento de tributación, hecho que demuestra la necesidad de llevar al mayor número posible de pueblos, la acción directa de la Hacienda.

El proyecto de ley está concebido en los siete artículos siguientes:

« Artículo 1.º Se crean administraciones subalternas de Hacienda en todas las poblaciones que tengan juzgados de primera instancia ó registro de la propiedad, y en las que careciendo de ellos, reúnan en su casco y radio más de 20.000 habitantes.

Estas administraciones serán de primera, segunda y tercera clase, y se organizarán con un administrador, que deberá tener la cualidad de letrado, con un interventor y con los inspectores de partido, oficiales auxiliares y ordenanzas que se estimen precisos.

En las de Cartagena, Ferrol, Las Palmas de la Gran Canaria, Ibiza y Mahón, habrá además un cajero para desempeñar los servicios de tesorería.

Art. 2.º Las administraciones de primera clase reemplazarán á la especial de Jerez y á las depositarias de Cartagena y Ferrol y administración depositaria de Las Palmas. Se establecerán las de segunda en Mahón é Ibiza y en aquellas poblaciones que, sin ser capitales de provincia, reúnan en su casco y radio más de 20.000 habitantes. Las de tercera responderán á los demás puntos en que exista registro de la propiedad ó Juzgado de primera instancia.

Art. 3.º Correrá á cargo de las administraciones subalternas:

1.º La estadística y repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de la localidad de su residencia, y el examen de los repartimientos de todos los pueblos del distrito administrativo.

2.º La formación del padrón industrial de los distritos municipales del partido y de la matrícula de la localidad, y el examen de los que formen los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos del partido.

3.º La liquidación y recaudación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en los partidos en que actualmente desempeñan este servicio los registradores de la propiedad.

4.º La formación del padrón de cédulas personales de la localidad y su recaudación.

5.º La administración de las propiedades del Estado, y recaudación de sus rentas.

6.º La expedición de los billetes de la Lotería Nacional.

7.º La investigación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y de industrial y de comercio, de los impuestos de derechos reales y de transmisión de bienes, de cédulas personales, del Timbre del Estado, del establecido sobre los billetes de viajes y transportes de mercancías, de las propiedades y derechos del Estado, y la adopción, dentro de las disposiciones legales, de cuantas medidas conduzcan á la defensa y aumento de los ingresos que constituyen el haber del Tesoro.

Y 8.º Los demás servicios que se encomiendan.

Las subalternas de Cartagena, Ferrol, Las Palmas, Ibiza y Mahón, tendrán además las atribuciones y deberes que corresponden á las actuales depositarias de Hacienda y administraciones depositarias.

Art. 4.º La investigación que queda deta-

llada en el párrafo 7.º del artículo anterior, estará á cargo de inspectores de partido, que dependerán del delegado de Hacienda, en las capitales, y de los administradores en las subalternas.

Para la inspección de la industria fabril se dividirá la Península en diez regiones, á cargo cada una de ellas, de los ingenieros industriales que se estimen precisos.

Art. 5.º Ingresarán en el Tesoro público la totalidad del importe de las multas y recargos que, con arreglo á las instrucciones y reglamentos, deban imponerse á los defraudadores de las contribuciones, rentas, impuestos y derechos del Estado.

Los ingenieros é inspectores de partido disfrutará, además de su sueldo, un premio de 20 por 100 de las cantidades que ingresen en el Tesoro á consecuencia de las ocultaciones que descubran, satisfaciéndoles dicho premio tan pronto como sean firmes los acuerdos que produzcan los ingresos. Otro 10 por 100 de dichas cantidades se repartirá proporcionalmente entre los demás empleados de la administración en cuyo partido se hayan descubierto las ocultaciones.

Art. 6.º Los empleados que sirvan las administraciones subalternas de Hacienda, exceptuando cajeros, aspirantes y ordenanzas, estarán sujetos, dentro del partido á las incompatibilidades que para los sueldos mayores de 1.500 pesetas, señala el artículo 29 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876.

Art. 7.º Quedan suprimidos los inspectores de la renta del timbre del Estado, el cuerpo de inspectores de la contribución industrial y de comercio y todas las dependencias de Hacienda que existan con los nombres administraciones subalternas de Rentas Estancadas y de propiedades del Estado, administraciones depositarias del partido, depositarias de Hacienda y administración especial de Jerez de la Frontera.

Disposiciones transitorias.

1.º Los preceptos contenidos en esta ley comenzarán á regir en 1.º de julio de 1887.

2.º Los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, matrículas de la industria y de comercio y padrones de cédulas personales para el año de 1887-88, la formarán los Ayuntamientos, que por virtud de esta ley quedan relevados para lo sucesivo de tales servicios. Dichas corporaciones harán entrega á las administraciones subalternas por medio de inventario antes de 31 de julio de 1887, de los amillaramientos y sus apéndices, registros, libros y demás documentos relativos á las mencionadas contribuciones é impuestos.

3.º Los registradores de la Propiedad harán entrega el 30 de Junio próximo, á los administradores subalternos de todos los libros y documentos relativos al impuesto de derechos reales y transmisión de bienes con las formalidades prevenidas en la real orden de 16 de marzo de este año.

4.º El ministro de Hacienda modificará, con sujeción á las disposiciones de esta ley, el Reglamento orgánico de la Administración provincial de 14 de Enero de 1886.»

Circular importante

El Boletín Oficial de ayer publica la siguiente:

«En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Rentas Estancadas, en orden circular de 1.º del actual, deben retirarse de la circulación en 31 de este mes, los efectos timbrados siguientes:

Papel timbrado; idem de oficio para tribunales y venta pública; idem Pagars de bienes nacionales; idem de Pagas á Estado; Timbres móviles de las doce clases; idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos del año 1886, que tengan en su poder los particulares, sustituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán á expenderse en 1.º de Enero próximo.

Para que el público tenga conocimiento de las formalidades que deben observarse en las operaciones del canje, se dictan las disposiciones siguientes:

1.º El cambio tendrá lugar en esta capital, en los estancos situados en la calle de la Princesa, núm. 8; Plaza de Alfonso XII, Plaza de Isabel II, núm. 27, y calle de Bailen, núm. 4.

2.º En las Subalternas se efectuará en los estancos de las Administraciones, y en el de los demás pueblos en el que exista, debiendo los Administradores de partido designar el que ha de encargarse de este servicio en los puntos que haya más de una espendeduría.

3.º El cambio deberá efectuarse todos los días, de sol á sol, incluso los feriados, desde el 1.º hasta el 31 de Enero próximo, sin prorroga alguna.

4.º Para el canje de toda clase de efectos timbrados, se exigirá, como requisito indispensable, la presentación de la cédula personal, cuyo número se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel con la firma del interesado; á lado izquierdo se estampará el sello de la espendeduría que cambie, ó en su defecto firmará el encargado de ésta. Los sellos sueltos se canjearán en iguales y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte superior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que deben presentarse pegados los sellos.

5.º Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación, son de iguales clases y precios que los que deben ponerse á la venta, los canjes que tengan lugar se harán con efectos de la misma clase que los que se presenten sin que en ningún caso pueda verificarse por otro de distinta clase y precio.

6.º Si en el cambio respecto al papel timbrado, se presentase algún pliego escrito por sus cuatro caras, puede cambiarse éste, no estando firmado ó con señales de haber sido cosido ó utilizado; esto último servirá de base para los demás efectos.

7.º En el caso de resultar legítimos en el reconocimiento que en su día ha de verificar la fábrica del Timbre, algunos de los efectos, se exigirá su importe al que los presente, sin perjuicio de someterle á la acción de los Tribunales de justicia. Si no fuere posible venir en conocimiento de la persona ó estanco que presentó los efectos, se procederá contra el que los admitió, y si éste no hubiera estampado el sello ó en su defecto su firma, contra el administrador subalterno ó Guarda almacén según correspondiera.

8.º Se exceptúa del canje el papel de oficio que presenten los Tribunales, Corporaciones ó funcionarios á quienes se les facilita gratis por la ley de 31 de Diciembre de 1881. El que presenten los Ayuntamientos, Corporaciones y demás que lo hayan adquirido por compra en las espendedurias del ramo, deberán llevar el sello que usan aquéllas.

9.º El sobrante que resulte existente en 31 de Diciembre en los estancos situados fuera de los puntos donde se surtan, será canjeado en los primeros cinco días del mes de Enero. Los estancos de esta capital y los situados en punto donde haya subalterna, deberán canjearse precisamente el día 1.º de dicho mes, en los sitios señalados al efecto, que son los mismos que se establecen para el público.

Lo que para conocimiento del mismo se publica por medio de esta circular.

Alicante 4 de Diciembre de 1886.

—Eugenio Chornet.»

Consejos higiénicos

El invierno es la senectud del año, dice el doctor Monlau, y en esto no hay duda alguna, por cuanto la naturaleza parece que pierde algo de su vigor, á manera de descanso, para renacer después llena de lozanía y esplendor; el sol teme no poder vencer al frío y se oculta rápidamente dejándonos tras sí noches largas y tristes; la vida se reconcentra para reunir calor, la naturaleza en fin duerme su noche de descanso.

Esta es la época en que las constituciones mermaidadas por una ú otra causa, se encuentran mas dispuestas á sufrir cambios casi siempre desfavorables; de aquí la necesidad de guardar, en cuanto posible sea, los preceptos que la higiene tiene marcados para esta estación; úsanse los abrigos, dispónese la calefacción de las habitaciones y todos los cuidados que el temor de enfermar el individuo endeble, procura rodearse para librarse de una suerte para algunos fatal, á pesar de toda clase de precauciones.

Pero si los enfermizos, endebles y viejos, conocida su actitud para adquirir una enfermedad ó para exacerbarla, si es que la padecen ya, se rodean de las comodidades convenientes y en relación á su estado, no sucede por lo general lo mismo con los que gozan de salud perfecta y poseen una robusta constitución; éstos suelen fiar demasiado en sus condiciones de vida, y á veces son víctimas inmoladas á la despreocupación que en cuestiones de higiene reinan aun entre los profanos.

Mas como las estaciones se hallan modificadas por las latitudes, la higiene no puede dar reglas mas que en general, para todas las regiones teniendo cada una sus medidas especiales que guardan relación con el clima á que aquélla corresponde.

Alicante, que sin duda fué creado para el invierno, reúne condiciones muy especiales para esta temporada, y con ligeras precauciones se puede pasar esta época del año, tan cómodamente ó quizás con mejores condiciones que puntos reconocidos para temporadas de invierno, y en donde tal vez se encuentren inconvenientes que aquí no los tenemos.

El invierno en este país es tan apacible, que es raro el día que es de necesidad el abrigo; nótese sí, diferencias notables de temperatura entre el día y la noche. El cerro de Santa Bárbara, sirve de barrera al viento frío de Levante, que suele imperar durante los inviernos lluviosos, y por otro lado nos envía reflejados los tibios rayos del sol, aumentando de esta manera la temperatura hasta un punto agradable y beneficioso; mas en la noche, como dejan de obrar estas causas, la temperatura se revela con toda su frialdad, resultando con esto el cambio tan sensible que á la postura del sol se deja sentir.

Analizados aunque someramente los motivos, porque gozamos en esta ciudad, de tan agradable temperatura, expondremos, ateniéndonos á lo espuesto, las reglas higiénicas que durante esta época se deben seguir, para prevenir los efectos que de su acción podemos temer.

Ante la imposibilidad; por lo frias de las noches, de concurrir á los paseos públicos,

se busca el solaz y la distracción en tan largas veladas en cafés, teatros y reuniones; la temperatura que en estos locales y por el excesivo acúmulo de gente se siente, es en muchos grados mayor á la de las calles, resultando de esta diferencia una causa de enfermedades, que en algunos puntos son frecuentísimas y de tan corta duración por lo general, como de fatal término.

Con estos antecedentes, conviene no ser despreocupados y dar á la higiene la importancia que merece, procurando evitar los enfriamientos rápidos.

Durante el día es conveniente abrigarse lo necesario y según el frío que hiciese; también es higiénico el paseo durante las horas que el sol calienta, pero una vez que éste se oculta, débese retirar á casa, saliendo luego bien abrigado y desprendiéndose del abrigo cuando se llegue al teatro, café ú otro punto, para usarlo á la salida. En los teatros, como en la sala la temperatura es bastante alta, conviene esperar algunos minutos antes de salir á la calle en el vestíbulo, á fin de que de esta manera nuestro cuerpo se habitúe y disponga á resistir la baja temperatura del aire libre. En los bailes debe desterrarse la costumbre de servir helados, los que suelen ser tomados con avidez por los que el movimiento propio del baile les hace sudar, exponiéndose con esto á gran número de enfermedades. Los pies son de las partes que más se deben abrigar. No debe abusarse ni de los licores ni de la mesa. La primera prenda de abrigo que se debe usar, es una camiseta de franela sobre las carnes.

Si Alicante es la población mas á propósito para pasar la temporada de invierno, si aquí se notan muy poco las enfermedades causadas por el frío, no por esto debemos ser demasiado confiados en todas estas buenas condiciones, y si la higiene con sus sabias leyes, tiene por fin prevenir las enfermedades, procurando alargar la vida del individuo, procuraremos no excedernos ni olvidar sus preceptos como único remedio de que ninguna enfermedad torture nuestra existencia.

T.

SUETOS POLÍTICOS

El Diario de Orihuela, periódico ministerial, en su número correspondiente al día 4 del mes actual, escribe:

«Los diputados á Cortes por la circunscripción de Alicante se han reunido para tratar de la traslación de la Silla á aquella capital.

Un obrero, tambien de aquella circunscripción ó ciudad ha descubierto la cuadratura del círculo.

El inventor debe acudir á la reunión á comunicar su prodigiosa fuerza de inventiva á los diputados.»

Damos las gracias á nuestro colega orcelitano por su forma atenta y cortés.

El mismo Diario de Orihuela, en su número del día 6 del mes corriente, dice:

«Parece que aprobados por los señores Sagasta, Capdepon y Arroyo los trabajos políticos llevados á cabo por los fusionistas de Alicante en breve será reemplazado el Ayuntamiento de la capital compuesto de conservadores, por los liberales.»

No sabemos lo que pueda haber de verdad en el sueto transcrito, pero como el colega ministerial bebe en buenas fuentes, no se le extraña que estos informes los hubiera recibido del Sr. Capdepon, y en este caso es indudable la autenticidad de la noticia.

Mucho celebrariamos que así fuera, y esperamos nos lo participe nuestro apreciable colega.

Cortamos de La Unión Democrática:

«Nos complace mucho el que el Sr. Terol, persona de abolengo liberal, no haya inspirado al colega en su desdichada campaña á favor del Sr. Ugarte alcalde presidente del ayuntamiento y conservador con ribetes de moderado, pero si no ha sido nuestro particular amigo el Sr. Terol quien ha inspirado al colega, séamos permitido preguntar ¿quién ha sido? ¿será acaso el ex-cronista Sr. Viravens. Porque la campaña existe, lo que no parece es la sinceridad, la franqueza para declararlo así, en las columnas de EL LIBERAL.»

Ahora sí que podemos decirle al Sr. Ugarte ¡¡¡que amigos tienes Benito!

Si nuestra publicación hubiera hecho la campaña que equivocadamente asegura el colega, no dude nuestro apreciable compañero que no tendríamos inconveniente alguno en confesarlo y en decir quien habia sido el inspirador de ella, pero repetidas veces hemos dicho que nuestro diario se ha limitado á reproducir aquello que otro comunicado que ha visto la luz pública en otros colegas.

En cuanto á lo que se refiere el ex-cronista Sr. Viravens, diremos al diario La Unión Democrática, que ese señor es amigo particular nuestro, y que los escritos que se han publicado en EL LIBERAL, firmados por el señor Viravens, los hemos acogido con mucho, muchísimo gusto, por tratarse de la traslación de la silla episcopal á Alicante, cuyo asunto es de vital interés y de importancia suma para esta capital.

ECOS LOCALES

Nuestro activo corresponsal de Madrid, nos dirigió anteayer el telegrama siguiente, que no pudo ver la luz pública, por no aparecer ayer el EL LIBERAL, con motivo de la fiesta de San Nicolás:

Madrid 7 (12'5 m.)—No hubo debate político; seguirá mañana; discutióse ley retiros, comisiones triunfantes ministeriales. Después de la hora oficial de Bolsa, han subido los fondos públicos.

La caja de ahorros de esta capital, ha realizado desde el 29 de noviembre al 5 del actual, las operaciones siguientes:

306 empeños de ropas y alhaja, por valor de 10.007 pesetas; 339 desempeños, por 6.957 pesetas; 52 imposiciones, importando 2.501 pesetas; 12 reintégramos, por valor de 1.830 pesetas.

Anteayer tarde, con motivo de ser San Nicolás, patrón de Alicante, tocó en el paseo de la Esplanada, la brillante banda del regimiento de Tetuan, viéndose con tal motivo, sumamente concurrido dicho paseo.

No se puede pedir más galantería, por parte del señor Gobernador militar y coronel del cuerpo.

Por la Administración de Aduanas de esta capital, se ha acordado el abandono de dos cajas, marca J. M. G., número 2.786 con peso bruto de 530 kilos, conteniendo neto según reconocimiento practicado de oficio, 344 kilos madera ordinaria labrada en sillas, conducidas á este puerto por el vapor español Laffitte, procedente de Marsella, y remitidas por N. G. Italiano, á la consignación de José M. García.

Ha sido declarado cesante don José María de la Fuente, aspirante de primera clase electo de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y nombrado en su reemplazo don José Torres Blanes, que lo es de segunda clase.

Anteayer se celebró con gran solemnidad en la Santa Iglesia Co-Catedral de San Nicolás de esta ciudad, la función religiosa en honor á San Nicolás, patrón de Alicante.

A esta solemnidad asistió el excelentísimo Ayuntamiento, presidido por el señor Gobernador civil de la provincia.

La concurrencia fué numerosísima y distinguida.

Llamamos la atención de la autoridad y le suplicamos imponga un severo correctivo á los individuos que se entretienen en arrojar grandes bolas de hierro por los caminos que conducen al cementerio y al tiro de pichón con grave peligro de las muchas gentes que transitan por dichos sitios los días festivos.

Por la Alcaldía de esta capital se han remitido á los diputados de esta provincia la Exposición dirigida á S. S. León XIII por el excelentísimo Ayuntamiento en la que se solicita el cumplimiento del concordato vigente en lo que se refiere á la sede de Alicante, y otros documentos importantes que han de ser de gran utilidad á los diputados para apoyar sus gestiones á fin de conseguir la traslación definitiva de la silla episcopal á Alicante, capital de la Sede.

Continúan los carruajes que van al teatro Principal burlando las órdenes de la autoridad y colocándose donde quieren, con perjuicio de las gentes de apié.

El sábado 11 del corriente, á las nueve en punto de la noche, celebrará la primera sesión, la Sección de ciencias naturales, disertando su Presidente D. Evaristo Manero, sobre el tema: «La mujer considerada psicológicamente y físicamente.»

Los vecinos de las calles contiguas á San Nicolás se quejan con razón de que se hayan llenado aquellas de piedras procedentes del derribo de la calle Mayor, hasta el extremo de impedir el paso de carruajes y hacer peligroso el de las personas.

Lo único que podemos decir á los perjudicados es que tengan paciencia, pues desear que en Alicante haya policía, orden, aseo y respeto á lo acordado por el municipio con respecto á las obras y á otras muchas cosas, es pedir peras al olmo.

Nosotros, como todos nuestros colegas locales, estamos ya cansados de reproducir quejas y hacer observaciones sin que se haga el menor caso de ellas, á pesar de que como éstas todas son justísimas.

El próximo domingo 12 del corriente se celebrará en el casino de esta capital junta general de señores socios del mismo, para la renovación anual de la junta directiva que ha de actuar durante el próximo año de 1887.

Los dependientes de consumos del fiolato del muelle detuvieron ayer á un matutero que llevaba puesta hermosa chaqueta de pelo de las conocidas con el nombre de pelo, que en su interior era de caucho y el acolchado consistía en una arroba de alcohol.

El medio es de los más ingeniosos por la perfección con que está hecha la chaqueta que puede dar un chasco á cualquiera.

Tribunales

Mañana se verá en juicio oral y público, ante la Sección segunda de la Audiencia de lo criminal, una causa procedente del juzgado de Orihuela, por lesiones, seguida contra José Saes Mateo.

De la defensa del procesado se ha encargado el letrado D. Rafael Asin.

Ayer tarde salió para Novelda el señor don Vicente Rodríguez Valdés, abogado fiscal de dicho tribunal, á inspeccionar el sumario formado por el juzgado de instrucción correspondiente á consecuencia de haberse encontrado en las afueras del pueblo, herido mortalmente de una puñalada á un hombre desconocido.

ECOS DE LOS PUEBLOS

A las cuatro y media de la tarde del sábado último se declaró un violento incendio en el edificio de la estación del ferro-carril de Almansa, siendo completamente consumida por las llamas la parte alta del edificio.

El jefe de estación que se hallaba enfermo en cama fué sacado en un colchón, corriendo gran riesgo.

Otro de los empleados sufrió varias heridas por haberle caído encima una puerta de cristales.

Las pérdidas materiales son de consideración, pues se han quemado todos los enseres, documentación, archivo y cuantos objetos había en el edificio.

En la madrugada del día 5 tuvo la desgracia de caer por la escalera de una casa, un pobre hombre que en Alcoy se dedicaba á vender café por las calles, y de cuyas resultas está muy grave.

En las oficinas de telegrafos de Barcelona hay detenido un despacho expedido en Deuia, para Francisco Roig, Campo Sagrado, 26.

CORREO DE MADRID

Carta política.

Madrid 6 diciembre de 1886.

Señor Director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: La sesión del Congreso, comienza hoy por el nombramiento de comisiones encargadas de dictaminar los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda. Como esta clase de asuntos, preocupan poco ó nada á la mayor parte de los diputados, éstos se han aglomerado en el Salón de Conferencias, abandonando á la Cámara á los aficionados de la ciencia económica. Mientras el Congreso elegía las reglamentarias comisiones, declinase en el salón de conferencias y pasillos, que Vega Armijo, hablará probablemente á última hora diciendo cosas muy poco agradables para el Gabinete.

Pero como desde el principio del debate estoy muy acostumbrado á escuchar amenazas análogas á las del enano de la venta en que parecen muy fundados estos temores, máxime cuando un grupo de diputados izquierdistas, aseguran que el marqués disidente, no será muy fuerte en sus palabras. De todos modos, pronto nos convencerá con su discurso.

Con el incidente de la izquierda, la discusión política se prolongará lo menos hasta el sábado próximo, pues según se dice, el señor Becerra se estenderá en su rectificación. Y á propósito de ésta, diré que las diferencias suscitadas en la izquierda, continúan latentes, pues el Sr. Becerra no desiste en reprobar, las inteligencias con los heterodoxos. Con tal motivo, sigue la marejada acentuándose en la creencia de una división izquierdista.

La intervención en el debate, del señor Castelar, que hablará en sentido favorable al ministerio, ha hecho que anuncien discursos los señores Pi y Margall, Muro y Portuondo. Esto hace suponer que el debate será ampliado con nuevos é interesantes incidentes.

Respecto á proyectos, los ministeriales aseguran la aprobación hácia los del Sr. Puigcerver, pues han sido muy bien recibidos en ambos cuerpos colegisladores. De Gracia y Justicia también corren muy buenos vientos. Haciendo mérito á las versiones circuladas, diré que el Nuncio se muestra ya conforme con las cláusulas del matrimonio civil, lo cual supone la terminación total de este proyecto.

Después de concluido el debate político, el Gobierno se propone suspender las sesiones del 18 al 20. Después de terminada la legislación, la nueva no empezará hasta el 10 ó 15 de enero. Inaugurada ésta, el ministerio se propone eludir los debates políticos con el objeto de consagrarse exclusivamente á la presentación y discusión de las reformas.

Siguen las manifestaciones en contra de los últimos decretos de guerra. Telegramas oficiales dicen que ayer se efectuó una en Valladolid, á la que concurrieron 20.000 personas.

Las últimas impresiones siguen acusando un rompimiento entre el general López Domínguez y Becerra, algunos amigos del primero aseguran que en el discurso de mañana desautorizará lo dicho por el último.

A última hora corre el rumor de haber quedado rotas las relaciones mercantiles entre España y los Estados Unidos. Según se decía—aunque con las reservas consiguientes—un telegrama recibido en el ministerio de Estado, indicaba la ruptura indicada.

Esta tarde ha visitado al Sr. Balaguer una comisión de Diputados y Senadores antillanos. Esta comisión ha pedido al ministro la aplicación para Cuba y Puerto Rico, de la ley electoral. Los comisionados confían en alcanzar lo solicitado.

Las noticias recibidas de París dicen que la crisis continúa en statu quo. Mr. Grévy no ha consultado á nadie sobre el particular. Sigue señalándose como propable la formación de un ministerio Floquet. Las reuniones de las mayorías siguen dando resultados negativos.

La alianza entre Turquía y Rusia puede considerarse como realizada pues la prensa recomienda la candidatura del príncipe de Mingrelia para ocupar el trono de Bulgaria.

La Gaceta de hoy publica el proyecto sobre el arriendo de la renta de tabacos.

El día templado. Y nada más por hoy. Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

ESPECTÁCULOS

Toros

Primera corrida de la temporada verificada en el teatro Principal la noche del 7 del corriente, presidencia del señor Isidro el Maragato.

La función inaugural de la presente temporada, tuvo efecto anoche, con todos sus ornamentos y formalidades.

Sin embargo, algunos detalles poco cuidados del circo dejaron algún tanto descontentos á los aficionados.

El bicho que se lidió resultó bravo y codicioso, rematando en los bastidores.

No podemos decir que la plaza estaba brillante, porque está muy desmintada y apenas si se conoce lo que fué, como la capa de don Ramón de la Cruz.

El servicio de caballos por lo mediano. El alguacil con botas de elásticos y sin montura.

De los lidiadores ha sobresalido la señorita Sanz, que hace un banderillero muy mono.

Los jóvenes más distinguidos de la highlife se encontraban en el tendido y el callejón.

Para que la ilusión fuera completa, desde el paraíso descendieron algunas piedras á las butacas que á poco lastiman á unas señoras que en nada se metían.

La charanga no supo tocar ni la marcha real. ¿Si sería republicana?

Por hoy nada más decimos, es de esperar que las corridas sucesivas nos proporcionen incidentes propios del espectáculo que relatar á nuestros lectores.

Se le dió la alternativa á la reputada artista señora Montañés, que demostró tener sangre torera, siendo muy aplaudida.

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DE AYER

Vapor Unión, c. Bosch, de Palma, con efectos. Land Raymundo, p. Quesada, de Torre vieja, con sal.

Vapor Francolí, c. Bedoyaga, de Cartajena, con efectos. Idem Cabo Ortegá, c. Fano, de idem, con idem.

Idem Laffitte, c. Escudero, de Valencia, con idem. DESPACHADAS

Vapor sueco Julius Cesa, c. Hanun, para Barcelona, con efectos. Idem Unión, c. Bosch, para Palma, con idem.

Idem Seño, c. Viner, para Ruan, con vino. Idem Besós, c. Franco, para Orán, con efectos.

Laud María, p. Seguí, para Ibiza, con idem. Vapor N. Pérez, c. Bochique, para Bilbao, con efectos.

Idem Laffitte, c. Escudero, para Sevilla, con idem. Idem Francolí, c. Bedoyaga, para Barcelona, con idem.

Bergantín Enriqueta, p. Ventura, para idem, con idem. Laud Joven Brigida, p. Olivares, para Torre vieja, con lastre.

Vapor Atlas, c. Welle, para Cette, con idem. Laud Constanca, p. Lafé, para Valencia, con petróleo. Vapor francés Egipcio, c. Lagole, para Cette, con vino.

PERDIDA

En la carretera de Villafranca á esta capital, se le perdió á una pobre lavandera un capazo con ropa blanca. Si la persona que lo haya encontrado, tiene á bien dar aviso en esta redacción, hará una obra de caridad.

TURRONES

Acaba de llegar á esta capital el conocido confitero José Antonio Rovira y Carbonell, el cual trae un completísimo surtido de turrones, peladi las y du'ces de todas clases.

El Sr. Rovira está tan acreditado en esta ciudad, que es el más antiguo de los turroneros que vienen á ella, hallándose establecido su puesto, como en años anteriores, en la calle Mayor números 23 y 25.

TEATRO PRINCIPAL.—A las 8 y 1/2.—Pepe Hillo.

A las 3 y 1/2.—D. Pompeyo en carnaval.—La diva.—Los valientes.

CAFÉ.—TEATRO «LA ALIANZA».—A las 8 y 1/2.—Compañía coreográfica.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Table with meteorological data: Observaciones del día de ayer: Barómetro 765.47, Termómetro 9.4, Viento NE. Brisa, Atmósfera Despejada, Mar Rizado, Temperatura máxima del aire á la sombra 18.6, Idem mínima durante la noche 7.0, Evaporación en milímetros 2.14

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—La Purísima Concepción. SANTO DE MAÑANA.—San Restituto.

Cultos de hoy

En Santa María, solemne novenario que, en honor de la Inmaculada Concepción, de María Santísima, consagran sus cofrades y devotos en la iglesia parroquial de la misma.

A las 7 y media de la mañana de hoy Miércoles 8, habrá misa de comunión. El santísimo sacramento estará expuesto todo el día, y harán la vela á S.D.M. las señoras de la Asociación de la guardia al Santísimo Sacramento.

Por la tarde se verificará la procesión por el interior de la iglesia, y concluida la novena, se cantará el Créidi, Letania del Santísimo Sacramento, y después de la solemne bendición, se entonará la Salve.

Los ejercicios del novenario darán principio todos los días á las cuatro de la tarde, estando manifiesto el Santísimo Sacramento, y predicarán los Sres. siguientes:

Miércoles 8, D. Joaquín García, Canónigo de la Colegia; jueves 9, D. Rarael Amat, Capellan de la Beneficencia; viernes 10, D. Vicents Morell, Cura propio de la parroquia de Muchamiel; sábado 11, D. Ramon Cantó, Coadjutor de la expresada Iglesia de Santa María; domingo 12, Sr. D. José María Mirete, Canónigo de la referida Colegia; lunes 13, D. José Martínez; Presbítero. 14, D. Cosme Javaloyes, Pbro., Director del Colegio de San Luis; miércoles 15, D. José Juliá, Capellan de las Monjas de la Santísima Sangre.

En la Iglesia de las Monjas Capuchinas, á las ocho de la mañana, se dirá la misa de comunión de las Hijas de María y Teresa de Jesús, y á las nueve y media la solemne con orquesta y sermón. Por la tarde, á las cuatro seguirá la novena de la Purísima, que termino en este día con bendición del Santísimo y salve cantada por las alumnas del colegio de Santa Teresa de Jesús.

ÚLTIMA HORA

Telegramas del Casino.

Madrid 7 (5,16 t.) — Congreso Puigcerver contestado Becerra; éste rectifica; sesión lánguida. Créese formará gabinete Floquet.

Bolsa: 67,15

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL LIBERAL

Madrid 8 (12,30 m.) — Admirable discurso Sagasta contestando Dominguez Armijo de clara jamás disidente; Becerra ratificase anteriores declaraciones.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

de Vicente Botella y Serra

Ángeles, 14.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

A GUILLÉN LOPEZ

MAYOR, 13, 15 y 17; (no confundirse).

QUINCALLERIA

Maletas. Cortaplumas.
Sombreadas. Lancetas.
Planchas vapor. Peines.
Idem ordinarias. Batidores.
Grifos superiores. Gutaperchas.
Ata-mantas. Petacas.
Bolsas de viaje. Porta-monedas.
Sacos de noche. Cepillos.
Caramañola. Sombrillas.
Tijeras. Bastones.
Cucharas. Bujías.
Cuchillos. Hules.
Fenedores. Plumeros.
Cucharones. Anteojos.
Navajas. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó cameras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus dibujos bonitos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA, CI; id., id. CA, CD marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior, Rander y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas, varios gruesos. Diamantes para cortar cristales.

GRAN SURTIDO EN FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta sesenta. Pasadores embutidos fuertes, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle sala y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS y demás oficios.

Azuclas. Serruchos.
Ha has. Verdugos.
Garlopas. Ficheros.
Cepillos. Trincadores.
Junteras. Triángulos.
Guillames. Ba renas.
Tenazas. Berbiquis.
Alicates. Formones.
Corta frios. Gubias.
Visagras. Roblones.
Limas. Escuadras.
Escofinas. Cuchillos.
Sierras. Destornilladores.

Noche-Buena

Lectura en verso para los niños, por D. JUAN VILA Y BLANCO.—Tercera edición.—Con licencia del Ordinario.

Forman este opúsculo 128 páginas en 32.º, que comprenden: A los niños (dedicatoria).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La NOCHE-BUENA: romances (siete).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño-Dios.—A María.—A José.—Representación de un Nacimiento (Portal de Belen): romances (tres).—Notas.—Índice.

Precio de un ejemplar: VEINTICINCO CÉNTIMOS DE PESETA (un real de vellón.) Puntos de venta: Alicante, Angeles, 4 y 6, principal.

NOTA.—Los pedidos para fuera no se servirán menos de veinte ejemplares, siendo franco el porte.

Centro de Instrucción

Colegio de niños establecido en la calle de S. Vicente núm 44 y dirigido por D. Juan Llopiz é Igorra.

En este Establecimiento se facilita la enseñanza en sus tres grados: parvulos, elemental y superior, clases preparatorias para 2.ª Enseñanza; clase especial de dibujo; escuela de adultos.

LA EQUITATIVA

Sociedad de seguros sobre la vida de los Estados-Unidos

Sucursal en España. Delegado en esta provincia: D. Ricardo Soto, Teatinos 8, Escritorio.

Casa de comisión

CONSIGNACIÓN Y TRÁNSITOS J. Maluenda Vicenc.—Alicante

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas; y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 de francos "Cyprien Fabre y compañía de Marsella", se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

Fábrica de espejos

DE JOSÉ REUS

4, Pórtico de Ansaldo, 4 Alicante

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura lineal y paisajes, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas, última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, luas y cristales, en todas dimensiones, etc., etc.

Todo á precios arregladísimos.

GRAN BARATO DE CALZADO

de FRANCISCO OLIVER, calle de Labradoros, número 26 (antes estaba en el núm. 15 de la misma calle).

PARA CABALLERO.—Botas gamuza, color ceniza, dos suelas clavadas 30 reales. Idem becerro mate, tres suelas punteadas 44. Id. becerro mate, dos suelas clavadas, 36. Id. condeal, dos suelas clavadas, 28. Id. de becerro francés á la inglesa y con cartera, punteadas, 50. Zapato becerro mate á la inglesa y novedad, punteadas, 44. Idem de lona adornados de becerro colores, clavadas, 24.

PARA SENORA.—Botas rosel charo escaarpines polonesas, 25. Id. de dos suelas, clavadas, 28. Id. de rosel francés con bigotera de lo mismo, escaarpines, 20. Id. de dos suelas clavadas, 24. Id. de cañas de color y charol clavadas 27. Id. becerro mate, dos suelas clavadas, 26. Id. sagren francés, clavadas 22. Id. badana, sagren, polonesas escaarpines. 14. Zapato becerro mate, dos suelas clavadas, 26. Id. sagren francés, dos suelas clavadas, 22. Id. de rosel francés, bigotera de lo mismo, clavadas, 24. Id. de Mascota, rojas, de becerro frances clavados, 34. Id. de saten color y charol, dos suelas, clavadas, 30. Id. de lona con adornos de colores, clavados, 18. Zapato verdadero taflete con sus correspondientes adornos, dos suelas, 42. Botas verdadero taflete imperiales con cartera, dos suelas, 50. Zapatillas señora verano, escaarpines, 8.

Y otras muchas clases de calzado para niños y niñas, también sumamente barato, llevando el comprador gran ventaja por su baratura, solidez y buena construcción.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén, núm. 15; Alicante

DIRECTOR DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS

Primera y segunda enseñanza. Estudios de aplicación y preparatorios para carreras especiales. Gimnasia, dibujo y música.

Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confien la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes, externos de primera y segunda enseñanza.

Para más detalles dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA BROTONS, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Gran establecimiento de paños

DE

TOMÁS MARÍA PEREZ,

MAYOR, 12, ALICANTE

Altas novedades para caballeros y señoras

En este conocido y acreditado establecimiento, se ha recibido el más extenso y completo surtido en géneros de novedad que jamás se ha conocido en esta capital.

Las importantes partidas de géneros que esta casa compra, especialmente en el ramo de pañería, le permite competir en precios con las primeras fábricas. Así lo acreditan los muchísimos vendedores y el publico en general, que reconociendo positivas ventajas, vienen á surtirse en ella.

Los precios á que se venden en esta casa los ricos trajes de gran novedad, tanto ingleses como de Sabadell, asusta á los verdaderos inteligentes, por su gran baratura.

De géneros para gabanes, tricots y estambre, tupelines negros y castores, hay cuanto pueda desearse á precios ventajosísimos.

En paños para capa tiene esta casa depósito por cuenta de uno de los mejores fabricantes, siendo sus precios exactamente iguales á los que aquel tiene establecidos en fábrica.

Se han recibido también gran surtido de ricas telas de alta novedad para abrigos de señora, lanas de todas clases para vestidos, astracanes y felpas de seda para adornos y cuantos géneros puedan desearse para la presente temporada, entre ellas un abundante surtido en alfombras de todas clases.

Recompensa de 16,600 fcos.—Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

Tercianas, cuartenas, diarias

Curación radical con las píldoras americanas del Dr. GADEA; caja con 40 píldoras 3 pesetas, en la farmacia de su autor, San Francisco 24 y 26 Alicante.

En este establecimiento hay un gran surtido de toda clase de aparatos ortopédicos, tales como bragueros, biberones, pulverizadores, lavativas de todas formas y sistemas, medias de goma, gorros paranieve á la cabeza, orinales goma de todas clases, etc., etc.

Chocolates, tés, cafés y tapioca DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

Escorial.—Madrid.

26 medallas de premio.

Venta en el año 1885: 4.000.000 de chocolate. Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 grs. Exijir la verdadera marca. Oficinas: Palma Alta, 8.

Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado Magnesiano, es eficazísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos de vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reúne nuestro popular «Magnesiano» otras condiciones de bondad y superioridad que se arrecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservación, y en sus vistosas y elegantes formas de presentación.

Además: la popularidad y el grande crédito de nuestro «Magnesiano», se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año, salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio: 1 y 2 ptas. frasco.

Farmacia de Bellido: plaza de Isabel II (5)

POLVOS VEGETALES GUGLIELMI DE TODA CLASE DE

FIEBRES Intermitentes y palúdicas

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA, aunque inveteradas y rebeldes á la acción de la quinina y á los compuestos febrífugos usuales, certificada por experimentos hechos por el Ilustre Sr. Prof. B. ROBERT, Presidente de la R. ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA, A. RIVA, A. J. MODERNO, Catedráticos de las R. UNIVERSIDADES DE BARCELONA, ROMA, PERUGIA, EDIMBURGO y en los Hospitales de MILAN, NAPOLES, PAVIA, BRESCIA, SASARI, VARESE, ADRIA, etc., etc., y por Médicos del COMITE DE SANIDAD MILITAR EN ROMA, y por el DIPUTADO DOCTOR FRANCISCO PARONA, á nombre también de muchos médicos de la ASOCIACION MEDICA DE NOVARA y otras celebridades médicas.

Dirigiéndose á JOSE GUGLIELMI en Barcelona enviará GRATIS el Opúsculo con los certificados expresados, que van también en cada cajita de 6 dosis.

Se vende en las principales farmacias á 5 ptas. cajita.

En Alicante, Farmacia de Bellido, Plaza de Isabel II. AL POR MAYOR: Hijos de José Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, Alomar y Uriach, Vicente Ferrer y Compañía, D. Salvador Andreu, BARCELONA.